

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23582 *ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Secretarios vacantes entre Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad, de los servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios del Cuerpo y los propietarios de la extinguida clase C), se hallen en activo o en situación de excedencia y tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una y otra clase, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima cuarta, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—No podrán solicitar traslado los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso de traslado antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Segunda.—Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, Madrid), y serán presentadas en el Registro General del referido Ministerio, o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciera en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los solicitantes deberán expresar las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo sin perjuicio de remitir seguidamente por correo, la correspondiente instancia.

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Armillá (Granada).
 Arteijo (La Coruña).
 Azuqueca de Henares (Guadalajara).
 Benalmádena (Málaga).
 Camas (Sevilla).
 Cambre (La Coruña).
 Crevillente (Alicante).
 Fuente Alamo (Murcia).
 Herencia (Ciudad Real).
 Laracha (La Coruña).
 Lasarte-Oría (Vizcaya).
 Maracena (Granada).
 Marmolejo (Jaén).
 Outes (La Coruña).
 Porcuna (Jaén).
 Puerto del Son (La Coruña).
 Ribarroja del Turia (Valencia).
 Ripollet (Barcelona).
 Sant Celoni (Barcelona).
 Sax (Alicante).
 Tárrega (Lérida).
 Valdoviño (La Coruña).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23583 *ORDEN de 15 de septiembre de 1987 por la que se dispone el nombramiento de una nueva Comisión Especial en el concurso de traslado de la cátedra de «Filosofía», de la Escuela Universitaria de EGB, de Segovia.*

Convocado concurso de traslado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 12 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de una Cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de Segovia, en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Nacional de 3 de febrero de 1986, dos aspirantes formularon solicitud de participar en dicho concurso dentro del plazo legal, aspirantes que fueron admitidos por Resolución de 25 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre).

Designada la Comisión especial correspondiente por Orden de 24 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), fue modificada con posterioridad por la de 3 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Reunida la citada Comisión los días 26 y 27 de junio pasado, ha elevado propuesta de no provisión de la Cátedra de referencia, a la vista de que sólo dos miembros de la Comisión emitieron votos a favor de un mismo candidato y los otros tres no lo hicieron a favor de ninguno de los aspirantes.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), norma vigente para este concurso de traslado, que regula el sistema para la provisión de Cátedras vacantes y donde preceptúa la necesidad de designación de una nueva Comisión cuando ninguno de los concursantes hubiera obtenido la mayoría relativa de votos, como sucede en el presente caso,

Este Ministerio ha dispuesto que se proceda a la designación de una nueva Comisión para que emita propuesta de resolución del concurso de traslado a que se ha hecho referencia, para la provisión de una Cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

23584 *ORDEN de 18 de septiembre de 1987 por la que se ratifica el nombramiento de don Francisco Puy Muñoz y don José Delgado Pinto para los cargos de Presidente titular y suplente, respectivamente, del Tribunal de oposición a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Málaga.*

Por Orden de 14 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 7 de marzo anterior, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Lorca Navarrete, aspirante admitido a la oposición a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Málaga, convocada por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), sobre nombramiento de Presidente del Tribunal de dicha oposición.

Por la citada sentencia se deja nula la Orden de 7 de septiembre de 1983, Orden que al nombrar Presidente titular y suplente del Tribunal de referencia a don José Delgado Pinto y don Antonio

Pérez de la Cruz Blanco, dejaba sin efecto otra anterior de 30 de agosto de 1983, en la que habían sido nombrados para distintos cargos don Francisco Puy Muñoz y don José Delgado Pinto. La sentencia declara igualmente nulos cuantos actos hayan podido derivarse de la citada Orden de 7 de septiembre de 1983.

En ejecución, por tanto, de la mencionada sentencia, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Mantener en todos sus términos la Orden de 30 de agosto de 1983, ratificando el nombramiento de don Francisco Puy Muñoz y don José Delgado Pinto para los cargos de Presidente titular y suplente, respectivamente, del Tribunal de oposición a la cátedra referenciada de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Universidad de Málaga.

Segundo.-Proceder al desarrollo de la oposición de acuerdo con la normativa aplicable, teniendo en cuenta la fecha de la convocatoria de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojos Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

UNIVERSIDADES

23585 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 29 de abril de 1987.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y los restantes Vocales, por el Consejo de Universidades, según lo dispuesto en el artículo 6.9 del mencionado Real Decreto,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1987.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número 113

Comisión titular:

Presidente: García Cantero, Gabriel; Catedrático de Universidad. Zaragoza.

Secretario: Delgado Echeverría, Jesús; Catedrático de Universidad. Zaragoza.

Vocal primero: Torres García, Teodora Felipa; Catedrática de Universidad. Universidad de León.

Vocal segundo: Cuadrado Iglesias, Manuel; Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Miquel González, José María; Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Lacruz Berdejo, José L.; Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Sancho Rebullida, Francisco de A.; Catedrático de Universidad. Navarra.

Vocal primero: Gullón Ballesteros, Antonio; Catedrático de Universidad. Universidad de Alcalá.

Vocal segundo: Mozos Mozos, José Luis; Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Gete-Alonso Calera, M. del Carmen; Catedrática de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO»

Plaza número 114

Comisión titular:

Presidente: Molano Gragera, Eduardo; Catedrático de Universidad. Universidad de Navarra.

Secretario: Calvo Otero, Juan; Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Llamazares Fernández, Dionisio; Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Salazar y Abrisqueta, José de; Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Hervada Xiberta, Francisco Javier; Catedrático de Universidad. Universidad de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Bermúdez Cantón, Alberto; Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Secretario: Prieto Prieto, Alfonso; Catedrático de Universidad. Universidad de León.

Vocal primero: Hera Pérez-Cuesta, Alberto de la; Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Santos Díez, José Luis; Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Reina Bernádez, Víctor; Catedrático de Universidad. Universidad Central de Barcelona.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 115

Comisión titular:

Presidente titular: Gómez-Moreno Calera, Carlos; Catedrático de Universidad. Zaragoza.

Secretario titular: Lampreave Palacios, Fermín; Profesor titular de Universidad. Zaragoza.

Vocal primero: Goberna Ortiz, Raimundo; Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Fernández Reyes, Emilio; Profesor titular de Universidad. Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Arizmendi López, María Carmen; Profesora titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: López Pérez, Manuel José; Catedrático de Universidad. Zaragoza.

Secretario: Pociuvi Mieras, Miguel; Profesor titular de Universidad. Zaragoza.

Vocal primero: Tamarti Rodríguez, Jorge; Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Avilés Puigvert, Francisco Javier; Profesor titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Garrido Pertierra, Amando; Profesor titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA»

Plaza número 116

Comisión titular:

Presidente: Calatayud Maldonado, Vicente; Catedrático de Universidad. Zaragoza.

Secretario: Valles Varela, Héctor; Profesor titular de Universidad. Zaragoza.

Vocal primero: Munuera Martínez, Luis; Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Hidalgo Huerta, Manuel; Profesor titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Alonso Caviades, Santiago; Profesor titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Lozano Matecón, Ricardo; Catedrático de Universidad. Zaragoza.

Secretario: Martínez Díez, Mariano; Profesor titular de Universidad. Zaragoza.

Vocal primero: Sánchez Salorio, Manuel; Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.